



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Exp. 15-09-68211

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Diego Mauro Schmets (DNI 22.663.373), por el cual solicita autorización para retomar los estudios;

ATENTO:

A lo adjuntado e informado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo dispuesto en el art. 52° bis del Reglamento de Enseñanza del texto ordenado del plan de estudios;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, fs. 5;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio de plan de estudio en la carrera de Farmacia al alumno Diego Mauro Schmets (DNI 22.663.373), y reconocer las siguientes asignaturas:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------|
| - Introd. a las Ciencias Químicas | - Laboratorio III |
| - Química General I | - Laboratorio IV |
| - Química General II | - Química Inorgánica |
| - Matemática I | - Química Orgánica I |
| - Matemática II | - Química Orgánica II |
| - Física I | - Química Biológica General |
| - Física II | - Matemática Aplicada con |
| - Laboratorio I | Elementos de Estadística |
| - Laboratorio II | |

ARTÍCULO 2º: De acuerdo al artículo 52° bis inciso a) apartado I del Reglamento de Enseñanza del texto ordenado del plan de estudios el alumno Schmets deberá rendir reválida de las asignaturas que a continuación se detallan:

- Biología Celular y Molecular
- Química Analítica General
- Biofísica Química

ARTÍCULO 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 369

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC